



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

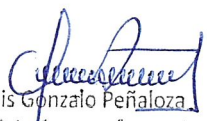
Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00001/2026

Pieza Administrativa N° 82035 Letra E Año 2026 Ámbito 1728

RAF 531 FE PROGRAMA SUMAR+ HRU


Luis Gonzalo Peñaloza
Jefe de Dpto. Compras y Contrataciones
Hospital Regional Ushuaia

Fecha: 01/10/26 Apertura: 6/10/2026 12:00

Encuadre Legal: Ley Prov. N°1015 Art. 18 L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: SOLICITUD DE BALANZAS PARA LAS DISTINTAS INTERNACIONES DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

Comentario: Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18, Inciso L), N° 1004, N° 1580 y N°1600; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N°1742/15, N° 188/23 y N° 32/26 y sus modificatorios y complementarios; en la Resolución M.E. N° 1120/24; y en las Resoluciones O.P.C. N°17/21, Anexo I, Capítulo I, punto a).

- LAS CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD MÍNIMA ESENCIALES se encuentran detalladas en cada uno de los reng
- VER ANEXO I QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL FORMULARIO DE COTIZACION.

ACLARACION: En caso de que el oferente acompañe junto con el formulario de cotización documentación complementaria, como anexos, fichas técnicas, catálogos, presupuestos u otra documentación relacionada con lo bienes o servicios ofertados.

En caso de acompañar dicha documentación, deberá indicar expresamente en el Formulario de Cotización que la misma forma parte integrante de su oferta, identificando el número de renglón al que corresponde cuando resulte necesario.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/531 1 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Balanza pediátrica. unidad			
>>		3.00		
	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS			
	Balanza para uso Neonatal			
	Deberá poseer bandeja porta bebé de plástico o similares características, no siendo menor a 22 cm x 55 cm			
	Deberá ser de tipo digital apta para uso a red eléctrica y batería			
	Deberá ser de uso hospitalario con display de indicación.			
	Deberá poseer indicadores de estabilidad y cero			
	Deberá poseer una capacidad máxima no menor a 15 kg.			
	Resolución +/- 10 gramos			
	Accesorios Mínimos			
	Fuente eléctrica o cable de alimentación (el que corresponda)			
	adjuntar anexo/planilla técnica			
2	Balanza de uso medico. unidad			
>>		2.00		
	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS			
	Balanza para uso Adulto			
	Deberá poseer una capacidad máxima no menor a 300 kg.			
	Resolución +/- 100 gramos			
	Deberá poseer plataforma de pesaje antideslizante con circunferencia no menor a 40 cm			
	Deberá ser de tipo digital apta para uso a red eléctrica			



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00001/2026

Pieza Administrativa N° 82035 Letra E Año 2026 Ámbito 1728

RAF 531 FE PROGRAMA SUMAR+ HRU

Fecha: 01/10/26 Apertura: 6/10/2026 12:00

Luis Gonzalo Penaloza
Jefe de Dpto. Compras y Contrataciones
Hospital Regional Ushuaia

Encuadre Legal: Ley Prov. N°1015 Art. 18 L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: SOLICITUD DE BALANZAS PARA LAS DISTINTAS INTERNACIONES DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

Comentario: Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18, Inciso L), N° 1004, N° 1580 y N°1600; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N°1742/15, N° 188/23 y N° 32/26 y sus modificatorios y complementarios; en la Resolución M.E. N° 1120/24; y en las Resoluciones O.P.C. N°17/21, Anexo I, Capítulo I, punto a).

- LAS CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD MÍNIMA ESENCIALES se encuentran detalladas en cada uno de los reng
- VER ANEXO I QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL FORMULARIO DE COTIZACION.

ACLARACION: En caso de que el oferente acompañe junto con el formulario de cotización documentación complementaria, como anexos, fichas técnicas, catálogos, presupuestos u otra documentación relacionada con lo bienes o servicios ofertados.

En caso de acompañar dicha documentación, deberá indicar expresamente en el Formulario de Cotización que la misma forma parte integrante de su oferta, identificando el número de renglón al que corresponde cuando resulte necesario.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/531 1 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Deberá ser de uso hospitalario con display de indicación. Deberá poseer protección de impacto en celdas de medición Deberá poseer protección de sobrepeso en celdas de medición Deberá poseer patas de altura regulable - se valorará antideslizante Deberá ser apta para uso de altímetro Adjuntar anexo/ficha técnica Fuente eléctrica o cable de alimentación (el que corresponda) Altímetro			
3	Balanza. Unidad			
>>	Balanza de hasta 300 Kg sin altímetro.	3.00		
	Balanza digital electrónica uso hospitalario sin altímetro Balanza para uso Adulto Deberá poseer una capacidad máxima no menor a 300 kg. Resolución +/- 100 gramos Deberá poseer plataforma de pesaje antideslizante con circunferencia no menor a 40 cm Deberá ser de tipo digital apta para uso a red eléctrica Deberá ser de uso hospitalario con display de indicación. Deberá poseer protección de impacto en celdas de medición Deberá poseer protección de sobrepeso en celdas de medición Deberá poseer patas de altura regulable - se valorará			



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00001/2026

Pieza Administrativa N° 82035 Letra E Año 2026 Ámbito 1728

RAF 531 FE PROGRAMA SUMAR+ HRU

Fecha: 01/10/26 Apertura: 6/10/2026 12:00

Luis Gerardo Penaloza
Jefe de Dpto. Compras y Contrataciones
Hospital Regional Ushuaia

Encuadre Legal: Ley Prov. N°1015 Art. 18 L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: SOLICITUD DE BALANZAS PARA LAS DISTINTAS INTERNACIONES DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

Comentario: Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18, Inciso L), N° 1004, N° 1580 y N°1600; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N°1742/15, N° 188/23 y N° 32/26 y sus modificatorios y complementarios; en la Resolución M.E. N° 1120/24; y en las Resoluciones O.P.C. N°17/21, Anexo I, Capítulo I, punto a).

- LAS CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD MÍNIMA ESENCIALES se encuentran detalladas en cada uno de los reng
- VER ANEXO I QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL FORMULARIO DE COTIZACION.

ACLARACION: En caso de que el oferente acompañe junto con el formulario de cotización documentación complementaria, como anexos, fichas técnicas, catálogos, presupuestos u otra documentación relacionada con lo bienes o servicios ofertados.

En caso de acompañar dicha documentación, deberá indicar expresamente en el Formulario de Cotización que la misma forma parte integrante de su oferta, identificando el número de renglón al que corresponde cuando resulte necesario.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/531 1 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	antideslizante			
	Accesorios Mínimos			
	Fuente eléctrica o cable de alimentación (el que corresponda)			
	Adjuntar planilla técnica			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00001/2026

Pieza Administrativa N° 82035 Letra E Año 2026 Ámbito 1728

RAF 531 FE PROGRAMA SUMAR+ HRU

Fecha: 01/10/26 Apertura: 6/10/2026 12:00

Encuadre Legal: Ley Prov. N°1015 Art. 18 L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción:

SOLICITUD DE BALANZAS PARA LAS DISTINTAS INTERNACIONES DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

Comentario:

Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18, Inciso L), N° 1004, N° 1580 y N°1600; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N°1742/15, N° 188/23 y N° 32/26 y sus modificatorios y complementarios; en la Resolución M.E. N° 1120/24; y en las Resoluciones O.P.C. N°17/21, Anexo I, Capítulo I, punto a).

- LAS CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD MÍNIMA ESENCIALES se encuentran detalladas en cada uno de los reng
- VER ANEXO I QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL FORMULARIO DE COTIZACION.

ACLARACION: En caso de que el oferente acompañe junto con el formulario de cotización documentación complementaria, como anexos, fichas técnicas, catálogos, presupuestos u otra documentación relacionada con lo bienes o servicios ofertados.

En caso de acompañar dicha documentación, deberá indicar expresamente en el Formulario de Cotización que la misma forma parte integrante de su oferta, identificando el número de renglón al que corresponde cuando resulte necesario.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/531 1 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL \$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Presupuesto Oficial: \$ 0.00

Valor del Pliego: \$ 0.00

Valor del Sellado: \$ 0.00

Repartición de destino: FE PROGRAMA SUMAR+ HRU

Forma de Pago: 30 (treinta) días recepción y conforme de facturas - Dto. Prov. 674/11 Art. 34 Pto. 96.-

Plazo de Entrega: Plazo total 30 días como máximo de notificada la orden de compra.

Mantenimiento de Oferta: 30 (treinta) días de cierre de cotizaciones – prorrogables Dto. Prov. 674/11 Art. 34. Pto. 47

Lugar de Entrega: Dirección de Enfermería del Hospital Regional Ushuaia, domicilio 12 de Octubre N° 65, de la ciudad de Ushuaia TDF, entrega no mayor a 30 días

Domicilio de presentación de ofertas: compras.hru@tierradelfuego.gob.ar

Garantía de Oferta: no

Flete a Cargo: del proveedor



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

=====

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
Gobernador Ernesto Campo

"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N°26.206
DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

ANEXO I

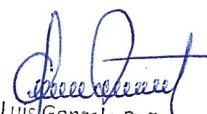
CONSIDERACIONES GENERALES

NOTA 1: LOS OFERENTES DEBERÁN MENCIONAR MARCA, MODELO, INFORME TÉCNICO QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL ANEXO I DEL FORMULARIO DE COTIZACIÓN Y TODO DATO CONDUCENTE DEBIENDO ACOMPAÑAR A LA PROPUESTA FOLLETOS ILUSTRATIVOS EN PAPEL. LA NO PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA AL MOMENTO DE LA APERTURA DESESTIMARA LA OFERTA.

NOTA 2 LOS VALORES Y RANGOS INDICADOS SON DESCRIPTIVOS A MODO DE INDICAR LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DEL EQUIPO A ADQUIRIR, QUEDANDO A JUICIO DE LA COMISIÓN EVALUADORA LA APROBACIÓN DE LO OFERTADO.

NOTA 3: EL TRANSPORTE (FLETE) DEBE ESTAR A CARGO DEL PROVEEDOR.-

NOTA 4: LOS OFERENTES DEBERÁN PRESENTAR CERTIFICACIÓN DE ANMAT DE LOS PRODUCTOS PRESENTADOS (EN CASO DE CORRESPONDER).


Luis Gonzalo Peñafoza
Jefe de Dpto. Compras y Contrataciones
Hospital Regional Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Firmado Electrónicamente por
CONTADOR PEÑALOZA LUIS GONZALO
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO Compras y
contrataciones
01/10/2026 07:38